

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 22 SEP 2015

VISTO la nota presentada por el Sr. Raúl Francisco MALTEZ DNI N° 11.909.901: Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita colaboración del Personal de Ceremonial y Protocolo de esta Cámara para la realización de la "V Jornadas Patagónicas de Cardiología" a llevarse a cabo los días 17 y 18 de Septiembre del corriente año en las instalaciones del Hotel Los Ñires de nuestra ciudad.

Que no habiendo objeción alguna, se autoriza tal petición.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la colaboración del Personal de Ceremonial y Protocolo de esta Cámara para la realización de la "V Jornadas Patagónicas de Cardiología" a llevarse a cabo los días 17 y 18 de Septiembre del corriente año en instalaciones del Hotel Los Ñires de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- REGISTRESE comuníquese a la Secretaria Administrativa, Dirección RR.HH cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

601 / 16


Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo